

# PROTEGE



APRUEBA TRABAJO MECANICO QUE INDICA Y PAGO A PERSONA QUE SEÑALA.

---

COYHAIQUE, 17 de Julio de 2009

RES. EXENTA N° **1719** /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1260 de fecha 27 de Julio del 2009, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 8945, de 23 de Septiembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

d) La factura N° 18135, de 22 de Septiembre del 2009, de "ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL", de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

### RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE el trabajo mecánico y el pago correspondiente a "ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL", de Coyhaique, por el servicio suministrado a este SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente;

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL", Coyhaique, hasta la suma de \$ 906.145.- (NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

214-05-04	\$ 302.000.-
22-06-002	\$ 302.072.-
31-02-001-118	\$ 302.073.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

VALENTÍN MARDONES BURGOS  
Jefe Depto. Administración y Finanzas  
Subrogante

VCV/CNZ/NASA/elr.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-